

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio 5 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS - Secretaria

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019 – 00303

Rama Judicial Del Poder Público
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS Y CONOCIMIENTO**

Lebrija, junio cinco (5) de dos mil veinte (2020)

Registrado el embargo del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 202170 de propiedad de CARMEN ROSA MORGADO RODRIGUEZ, se decreta su secuestro. Para esta diligencia se comisiona al Señor Alcalde de este municipio con amplias facultades para posesionar al secuestre RAUL MANRIQUE BOHORQUEZ, carrera 19 A No. 26 A – 51 barrio Villa Campestre de Girón, celular 3186189926, fijarle honorarios por diez salarios mínimos legales diarios vigentes, resolver oposiciones, allanar si es necesario. (Arts. 37 a 40 C.G.P.)
Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LEBRIJA (S)**

Siendo las 8:00 A.M., de hoy de
2020, se fija estado a efectos de notificar el
contenido del auto anterior a las partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ
CASTELLANOS
SECRETARIA